

de este Secundario en libertad para hacer
comercio en la compra y venta de fierro
viejo, trapos y palominas q^e hasta aqui se
ha echo con privilegio esclusivo

Se oficie con el Sr.
Gobernador militar
para que haga in-
tender al Colegio de
S. Sebastian un con-
trato de compra onca-
truchada y armas que
hay en el.

Lo S. S. Regidores q^e componen la tence-
ra Comision. Tienen presente a este Ayun-
tamiento de q^e en el Colegio de S. Sebastian de
esta Ciudad se haya un Deposito de Armas
y un Barril de Cartuchos correspondiente
a el cuerpo de Milicias Honrada con perju-
ris de los Maestros y Escuelas q^e hay en dho.
Colegio por lo espuesto que estan a las des-
gracias q^e podrian experimentar en un
incendio. Entendido por el mismo Ayun-
tamiento, teniendo presente q^e para establecer
dho. Deposito de Armas y Polvora en el R-
fuido Colegio no ha mediado Resolucion
ni Anuencia alguna. Acuerda: Que se oficie
al Sr. Gobernador Militar de esta Plaza
a fin de q^e de la orden competente para q^e
dho. efectos se depositen en qualquiera de los
Cuarteles de la misma, o donde mejor le
parezca y no haya lo mejor que pueden
temer en perjuicio de los Niños y Maes-
tros de dhas. Escuelas

Permiso a Diego Garcia
P. de venta de vino por
mayor en la ciudad.

Vire un Memorial de Diego Garcia
Cevallos Vecino de la Diputacion de la Palma
en q^e hace presente q^e hallandose co-
crecida porcion de vino procedente de su

